

Discurso del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al rendir su V Informe de actividades.

Señor gobernador del estado de Jalisco, licenciado Emilio González Márquez, muchísimas gracias por su presencia; saludo y agradezco su presencia al doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, su presencia respalda esta labor que la Comisión Estatal de Derechos Humanos y los organismos de la sociedad civil de Jalisco que defienden y promueven derechos humanos estamos realizando. Muchas gracias, doctor, nos fortalece su presencia.

Al presidente del Congreso del Estado, el diputado Enrique Aubry de Castro Palomino; al presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el doctor Celso Rodríguez González; a la presidenta de la comisión legislativa de derechos humanos. Saludo al señor rector general de la Universidad de Guadalajara; al general Gilberto Hernández Andreu, comandante de la XV Zona Militar en el Estado de Jalisco; a mi compañera consejera Alejandra Cham Trewick, compañera consejera ciudadana y a todas mis compañeras y compañeros que integran el Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

A mis compañeras y compañeros de trabajo de toda la Comisión; asimismo, agradezco de manera general la presencia de mis compañeros y mis compañeras ombudsman del país que hoy están presentes; por una parte, el presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos y presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nayarit; mi compañero Omar Williams, de Aguascalientes; a Raúl, de Sonora; a Roberto Chapula, de Colima; Gustavo, de Guanajuato; Joel, de Zacatecas; maestro Óscar Elizundia, secretario técnico de la CNDH. A los representantes de los ombudsman de Morelos y de Nuevo León.

También agradezco enormemente su respaldo a las amigas y amigos del Congreso del Estado, diputados federales, a los académicos, a los rectores de todas las universidades del estado que hoy también nos acompañan. Saludo de forma muy especial y agradezco la presencia de mis amigas y mis amigos presidentes y presidentas de las organizaciones de la sociedad civil que defienden y promueven derechos humanos en todos los ámbitos de la función y en todas las áreas especializadas. Amigas y amigos todos.

Hoy por quinta ocasión rindo ante la sociedad jalisciense y ante los tres poderes del Estado, el informe de actividades correspondiente a un año de labores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Con este ejercicio cerramos el ciclo de casi cinco años de trabajo de la administración 2007-2012, dentro del cual podemos resaltar logros importantes no solo en el ámbito estatal, sino en el nacional.

En este periodo México vivió un momento que sin duda alguna marcará la historia del constitucionalismo moderno, ya que al reformar 11 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nuestro país da cumplimiento a

algunos compromisos con la comunidad internacional y aloja en nuestra Carta Magna los derechos protectores de la dignidad humana.

La reforma fortaleció también de manera trascendente la labor de los organismos públicos de derechos humanos, al dotarlos de más atribuciones; y al mismo tiempo estableció los nuevos paradigmas jurídicos bajo los cuales debe operar el Estado mexicano.

Esto es resultado del esfuerzo y trabajo que, encabezados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, han desempeñado todos los organismos que integran el sistema no jurisdiccional de defensa de los derechos humanos en la labor de crear conciencia en las autoridades sobre la necesidad de fortalecer la cultura nacional de respeto irrestricto a este cúmulo de derechos universales, interdependientes, indivisibles y progresivos.

La expansión de la cultura de los derechos humanos en el país ha permeado también en las entidades federativas, e impactado de manera directa en la confianza que la ciudadanía ha depositado en las comisiones estatales. Jalisco no es ajeno a este proceso de acercamiento, que se vuelve tangible en el número de quejas ante esta institución. La presente administración tramitó 47 166, lo que se traduce en un aumento de 245 por ciento respecto a los cinco años anteriores a esta administración.

En 2011 fueron recibidas 5 775 quejas, y aunque las interpuestas de forma colectiva dejaron de ser una constante, este número es significativo por sí mismo e indica que la cultura de la denuncia sigue aumentando firme, objetiva y sustancialmente.

La demanda ciudadana también incidió en el crecimiento de orientaciones brindadas, y cerró 2011 con un total de 9 862. Se dictaron además 1 061 medidas cautelares, la cifra más grande; por medio de ellas se evitó la consumación irreparable de un importante número de violaciones de derechos humanos. De igual forma, este año se logró el número más alto de conciliaciones, que fue de 925.

El mayor número de Recomendaciones emitidas en la historia de esta institución se alcanzó durante este año, con 60. De ellas, 23 fueron dictadas por transgresión de la seguridad pública; 19, por defectos en la procuración de justicia; 7, por deficiencia en el transporte público y privado; seis, en materia de salud; y cinco, en materia de educación. En cuanto a grupos vulnerables, de estas Recomendaciones, 26 se dictaron a favor de mujeres; 19 a favor de la niñez; 2 para beneficio de personas con discapacidad; y una más a favor de los migrantes.

La sensibilización de la autoridad responsable de una violación de derechos es una labor ardua y constante en este organismo que también da frutos. De esta forma, la presente administración ha logrado la reparación del daño por un monto sin precedente en la historia de la Comisión, equivalente a 3 millones 139 mil 667 pesos. De esta cifra, 52 por ciento fue destinado a reparación del daño a mujeres.

A través de las Recomendaciones de 2011 se solicitó la instauración de procedimientos administrativos contra 167 funcionarios públicos; 74 averiguaciones previas; 65 cambios de prácticas administrativas; y en 46 ocasiones, la reparación del daño. Hasta la fecha, y sin que se haya concluido el proceso de seguimiento al total de

peticiones, como resultado se han obtenido cinco disculpas públicas a favor de los agraviados y 51 sanciones a funcionarios. Mención aparte merece el porcentaje de aceptación del total de Recomendaciones emitidas por esta administración, que es de 96 por ciento.

El compromiso de abatir el rezago se cumplió, pues la Comisión resolvió en su totalidad los expedientes de queja interpuestos desde 2000 hasta 2010, y solo queda pendiente 29 por ciento de las quejas interpuestas durante 2011. Esto significa que los asuntos presentados en la CEDHJ serán resueltos en un término que podrá ir desde el mismo día hasta 12 meses como plazo máximo, con lo cual se brindará una atención más eficiente y oportuna a los jaliscienses.

Continuamos el proceso de regionalización con distintas actividades de capacitación, firmas de convenios y giras de trabajo, así como el fortalecimiento de las oficinas existentes. Este proyecto avanzará en 2012 con la apertura de tres oficinas, en las regiones Altos Sur, Sierra Occidental y Valles, con lo cual quedarán cubiertas 10 de las 12 zonas del estado.

Sin embargo, esta tarea de regionalización aún no se ha logrado lo suficiente ni lo satisfactorio. Hemos avanzado, pero en Jalisco, como muchos otros estados en la república, el interior del estado tienen un abandono institucional en todos los aspectos, que redundan en la permanente violación de los derechos humanos.

Ni siquiera a la fecha podemos decir que la Comisión Estatal de Derechos Humanos es conocida por todas las personas del estado, ni siquiera podemos decir que conozcan de sus derechos humanos y que la capacitación haya llegado a todos los rincones. En esta tarea nos corresponde seguir avanzando a todas las autoridades juntas, y a toda sociedad en Jalisco.

El trabajo de esta institución con más de trescientos sesenta organismos que defienden y promueven los derechos humanos ha sido un factor de gran trascendencia en la atención a los grupos vulnerables, tanto en la zona metropolitana como en los demás municipios de la entidad. Apostamos a ello, y en 2012 se dará continuidad a la interacción directa y constante con este sector social.

Desde el Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se han impulsado muchas actividades. Una dinámica constante, porque también los mismos integrantes del Consejo Ciudadano presiden organismos de la sociedad civil y son líderes que defienden y promueven derechos humanos, pero en conjunto con todas esas actividades con la sociedad civil, sin duda avanzaremos enormemente en esta cultura de la defensa y la promoción de los derechos humanos.

La difusión es un pilar en la consolidación de un Estado de derecho, que brinda a sus ciudadanos la información necesaria para hacer posible una vida digna y una sociedad más justa y equitativa. Por ello, la capacitación se intensificó gracias a la creación del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, que en 2011 logró capacitar a 42 348 personas, cifra nunca antes alcanzada.

Pero la sociedad de Jalisco ronda poco más de siete millones de habitantes; 42 mil capacitaciones, así rebase mucho en un alto porcentaje lo que se lograba antes, que

era un promedio de cinco mil capacitaciones por año, sigue estando muy por debajo de la exigencia y la necesidad de llegar a todas las personas en el estado. Yo agradezco y reconozco a todas las universidades en el estado de Jalisco y a la Universidad de Guadalajara que se hayan sumado a esta tarea de impulsar en todos los programas y planes de estudios la materia de derechos humanos, que se hayan sumado a una serie de diplomados, seminarios y un sinnúmero de eventos académicos para fortalecer esa cultura.

Solamente con el apoyo de las universidades, con la sociedad civil y con la responsabilidad también de asumir esa tarea a la que nos obligan las nuevas reformas constitucionales a todos los servidores públicos del país, sin excepción, de promover, difundir, respetar y garantizar derechos humanos, es como podremos avanzar en la cultura y en la tarea que nos une a todos los aquí presentes.

La preocupación por los grupos menos favorecidos de la sociedad ha caracterizado el actuar de esta administración, y por ello se han destinado cinco áreas especiales para su protección y defensa, como lo son la Tercera, la Cuarta y la Quinta visitadurías; la Jefatura de Niñez y el Área de Atención a Víctimas, cuyo propósito general es erradicar la discriminación y afectación de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, mujeres, niños, víctimas del delito, adultos mayores, personas privadas de su libertad y personas con discapacidad, entre otros.

A este tenor, con el propósito de mantener en constante verificación el apego de las autoridades a las disposiciones legales nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, la Comisión dio continuidad en 2011 a la supervisión de cárceles municipales y reclusorios del estado, escuelas, organismos de servicios públicos, hospitales, asilos, albergues y otras instituciones que trabajan con grupos vulnerables.

En cuanto a la protección de los derechos de la infancia, la Comisión aplicó por segunda ocasión el programa de supervisión a los establecimientos de asistencia social públicos y privados responsables de su cuidado y custodia. No nos cansaremos de alertar sobre la problemática de este grupo altamente vulnerable por sus condiciones particulares.

En este caso encontramos, señor gobernador, señores y señoras diputados del Congreso del Estado, que todavía no se da en Jalisco la eficacia de la ley, la coordinación interinstitucional que debe de haber con las distintas áreas de la función pública que tiene como función velar por esa niñez institucionalizada en Jalisco. Por ejemplo, encontramos en este diagnóstico recientemente dado a conocer, que el Instituto Jalisciense de Asistencia Social únicamente tiene un registro de 27 organismos que tienen esa naturaleza de albergar a niñas y niños; la Procuraduría Social, según lo informado mediante un oficio a finales del año pasado, hasta 2010 había supervisado 61 albergues; que el Consejo Estatal de Familia, recientemente lo declaró su secretaria ejecutiva, tiene registrados 105 albergues privados; pero los especialistas en esta materia dicen que en Jalisco hay aproximadamente 150 albergues privados. ¿Qué está pasando desde las instituciones públicas para dar un seguimiento puntual, una vigilancia para ver cómo se respetan y se garantizan los derechos humanos de ese sector de la niñez?

Por estas razones, hago una respetuosa petición a las y los legisladores del Congreso del Estado para que efectúen una revisión muy cuidadosa del actual marco jurídico a fin de adecuarlo a las necesidades de la sociedad actual, y especialmente de

este grupo altamente vulnerable, para centrarse en una reestructura completa del sistema de asistencia social en materia de niñez con el fin de que la coordinación entre las autoridades competentes otorgue seguridad jurídica y se torne más eficaz.

Aprovecho este espacio para solicitar al titular del Poder Ejecutivo del Estado que se haga una revisión urgente de la política pública con la que se ha venido orientando el actuar y funcionamiento de las instituciones públicas y privadas de asistencia social, para lograr el cumplimiento efectivo de la obligación que tiene el Estado de velar en todo momento por el interés superior de la infancia.

En materia de atención a personas con discapacidad, durante 2011 la Comisión logró que diversas autoridades realizaran las modificaciones arquitectónicas necesarias para garantizar su acceso y desplazamiento adecuado tanto en edificios como en vías públicas.

De la misma manera, se dio seguimiento a los compromisos asumidos por el Sistecozome para adaptar las unidades de transporte público y facilitar el acceso de este grupo vulnerable, y se trabajó con la Secretaría de Vialidad y Transporte para atender las necesidades de la gente pequeña y de las personas con discapacidad auditiva y visual en el uso del transporte público.

La inclusión, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad es una tarea que nos une a la sociedad civil organizada y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Por eso es importante también seguir insistiendo en armonizar con los tratados internacionales especializados en materia de derechos humanos de personas con discapacidad, con nuestra legislación, a esta ley estatal para la inclusión de personas con discapacidad.

En 2011 esta Comisión aplicó nuevamente el sistema de inspección para verificar que los derechos de los adultos mayores, personas viudas y jubiladas, así como los beneficios sociales, descuentos y exenciones a que tienen derecho por ley fueran respetados por las dependencias gubernamentales. Es grato informar que, en este ámbito, la conciencia que se ha creado sobre el respeto que debe haber hacia este grupo vulnerable está dando resultados satisfactorios.

La comunicación con los pueblos y comunidades indígenas se mantiene. La Comisión logró un diálogo directo con más de ocho mil personas gracias a la realización de 24 visitas a comunidades indígenas para atender sus necesidades más apremiantes, sobre todo, puede decirse que fueron escuchados, se recibieron sus quejas, se les informó sobre los derechos humanos, especialmente en los aspectos de dotación de infraestructura, acceso a los servicios básicos para una vida digna, salud, educación, inclusión social y respeto a su idiosincrasia y sitios sagrados.

La Procuraduría de Justicia del Estado es la autoridad que más Recomendaciones recibió durante 2011, y la que registró el menor cumplimiento en materia de reparación del daño. El procurador ha manifestado ante un servidor su voluntad política e institucional para empezar a reparar el daño a las víctimas de violaciones de derechos humanos; por tanto, aprovecho este espacio señor procurador, para recordarle que es urgente poner en marcha las primeras acciones tendentes a dar

cumplimiento con esta obligación constitucional consagrada a partir de junio del año pasado.

La reparación del daño ya no es en Jalisco, en México, un asunto de buenos principios, de mera voluntad o de buena fe. A partir del 11 de junio del año pasado está consagrado en el artículo primero de la Constitución federal, es una obligación. Se cuenta con un plazo no mayor al 10 de junio de este año para que el Congreso de la Unión emita la ley reglamentaria en materia de reparación del daño por violaciones a los derechos humanos.

Invito, exhorto y hago un llamado a todas las autoridades estatales y municipales de Jalisco para que se sumen a esa dinámica de la cultura de reparar los daños por violaciones de los derechos humanos; esto se da con hechos, no con discursos. El compromiso que se tiene es una tarea muy de cerca de la cultura del respeto y la garantía de los derechos humanos.

Aunque se reconoce que la tortura ha disminuido, en 2011 se recibieron ocho quejas y se emitieron dos Recomendaciones por este concepto. Pido al procurador que ordene a todos los fiscales y elementos de la Policía Investigadora bajo su cargo, que proscriban de una vez por todas esta práctica en Jalisco.

Urge también que la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social y las policías municipales tomen las medidas que sean necesarias, incluyendo la sanción de los funcionarios públicos transgresores de derechos humanos, para que sus elementos eviten las detenciones arbitrarias, allanamientos de morada, lesiones y demás prácticas ilegales que son reiteradas en el desempeño de sus funciones.

La seguridad pública es un derecho que todos deseamos y merecemos. Deben desplegarse todos los mecanismos profesionales para ello, pero ninguno debe pasar sobre los derechos humanos. Es básico y necesario recordarlo.

Hay que fortalecer a los municipios desde el ámbito mismo de la seguridad que se proporciona en calles y zonas rurales, con una mayor capacitación en derechos humanos a los policías, pero también en los separos municipales, mediante la adquisición de equipos de circuito cerrado de audio y video, que ayuden a prevenir la pérdida de vidas o documentar los posibles abusos que cometan las autoridades carcelarias.

En la mente de los encargados de la readaptación social debe estar siempre presente el artículo 18 de nuestra Carta Magna en cuanto a que la base del sistema penitenciario deberá tener como base el “respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir”.

Este organismo ha encontrado buena disposición de las autoridades penitenciarias para atender las propuestas que resultan de las supervisiones anuales que conjuntamente hemos venido realizando la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Estatal y todas las comisiones del país. En 2007 Jalisco era undécimo lugar nacional; hemos ido avanzando y progresando en este tema de la readaptación social. El año pasado, de acuerdo al diagnóstico que dio a conocer la

Comisión Nacional, Jalisco fue tercer lugar nacional, lo cual refleja que hay avances. Los reclusorios del interior del estado son de los mejor calificados a nivel nacional, pero todavía tenemos un problema que aún es grave, la sobrepoblación de los reclusorios de la zona metropolitana. Es urgente, señor gobernador, que ese proyecto de la construcción de tres reclusorios se ponga en marcha, se instalen y se pongan en funcionamiento, pero también hay que recordar que hay una problemática urgente y grave que atender, que son 23 cárceles municipales que no tienen las mínimas condiciones en el estado para estar teniendo ahí a personas privadas de su libertad. Hay que fortalecerlas, hay que revisar la normativa vigente, pero sobre todo, los gobiernos municipales conjuntamente con el apoyo del gobierno estatal deben de darle solución urgente, porque es un tema de seguridad pública, y la seguridad pública es un derecho humano.

La segunda autoridad más señalada en las Recomendaciones de 2011 fue el Consejo Estatal de Familia. El llamado al pleno de este consejo es enérgico: deben aceptarse y cumplirse todos y cada uno de los puntos recomendatorios emitidos. No más obstáculos. Recordemos que el interés superior de la infancia no es solo una frase bien intencionada; sino –lo reitero– una obligación del Estado y de sus instituciones.

Otro derecho recurrentemente vulnerado es el de la salud. Es indispensable que el estado garantice la accesibilidad de estos servicios a las comunidades y pueblos indígenas que radican en zonas marginadas y se fortalezcan aún más la cobertura y calidad para la población en general. Es indispensable llevar a cabo un programa de mejora de los servicios de salud en todo el estado, pero sobre todo en las zonas más marginadas, con la dotación de equipo, personal médico y los insumos necesarios.

Los requerimientos hechos por esta Comisión al Ejecutivo en un informe especial respecto a la creación de un centro de salud mental para menores de edad siguen vigentes. Sabemos que hay disposición y avances. Esperamos que se convierta pronto en una realidad.

Considero que este es el momento oportuno también para hacer un reconocimiento al compromiso del Poder Legislativo a favor de los derechos humanos. Me refiero a que adelantándose a muchas otras entidades federativas del país, desde el día 15 de diciembre fue aprobado en el pleno del Congreso del Estado las reformas a la Constitución Política del Estado de Jalisco para armonizar con las reformas constitucionales en materia de derechos humanos. Aquí está presente la presidenta de la comisión legislativa de derechos humanos, que encabezó este trabajo legislativo, pero esto no es suficiente. Atendiendo a lo que dispone el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, es necesario tener la mayoría de la aprobación de los gobiernos municipales, por eso también hago un llamado a los gobiernos municipales de Jalisco para que se sumen de forma inmediata a esta aprobación que el Congreso ha realizado desde el 15 de diciembre. Con ello estaremos dando un paso importante a nivel nacional, máxime que el plazo se vence el 10 de junio y todavía falta homologar la ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a estas importantes reformas nacionales.

Fortalecer los derechos ambientales es una necesidad inaplazable que Jalisco debe resolver a fin de ubicarse a la vanguardia, de acuerdo con la reforma del artículo 4º constitucional, que acaba de ser publicada apenas el pasado 8 de febrero presente mes.

De esta forma se eleva también a rango constitucional el derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Hoy son una realidad el acceso, la disposición y el saneamiento del agua para consumo personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. No se puede negar o sesgar este derecho. Es necesario que las autoridades a quienes esta Comisión dirigió la Recomendación relativa al saneamiento del río Santiago demuestren de manera más contundente que hay un avance en el cumplimiento eficaz de los puntos que abarca la Recomendación 1/09, para garantizar los derechos humanos de todos los jaliscienses.

Es importante que reconozcamos la tarea del doctor Raúl Plascencia Villanueva y la forma tan valiente y decidida y comprometida para con los derechos humanos. Ha demostrado que está muy al pendiente de los derechos humanos de las y los jaliscienses, sobre todo en el tema del derecho al medio ambiente.

En un acto histórico, ha solicitado al Senado de la República que llame al director de la Conagua para que explique las deficiencias que ha tenido en la tarea de este problema de contaminación del río Santiago. No es suficiente que las autoridades de Jalisco estatales y municipales estén trabajando en abatir la problemática, en esta tarea tienen que estar presentes también con coordinación y responsabilidad las instancias federales competentes. No podemos concebir que este señor no haya aceptado la Recomendación tan importante que el doctor Raúl Plascencia Villanueva en su calidad de presidente de la Comisión Nacional le emitió respecto a la contaminación en el río Santiago. Por eso, hoy le han reconocido infinidad de organismos de la sociedad civil que defienden y promueven derechos ambientales al doctor Raúl Plascencia, en un evento que se sostuvo por la mañana, y esta Comisión Estatal de Derechos Humanos también hace lo propio.

Nos sumamos, doctor Raúl Plascencia, en esa tarea para que se dignifique la función pública y, sobre todo, que quienes han fallado asuman su responsabilidad y den la cara ante el Congreso de la Unión.

En la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco seguiremos trabajando por la construcción de una sociedad humanitaria, incluyente y equitativa, que responda a los principios vanguardistas universales que se oponen a la discriminación por motivos de origen étnico, nacional, de género, de edad, discapacidad, condición social, de salud, religión, opinión, preferencia sexual o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos hacemos un llamado y exhortamos a toda la sociedad, a todas las autoridades públicas, para que siempre tengamos como premisa el respeto y la garantía de los derechos humanos, para que hagamos de esta sociedad de Jalisco un espacio para vivir con libertad, para que no tengamos violencia, para que predomine la paz social, pero sobre todo que prevalezca el respeto al estado constitucional y democrático de derecho.

Muchas gracias.